

Fecha: 15-06-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de decreto número 78, de 2024.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág.: 6 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2504602

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 78 de 14.Mar.2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a nombre de Sociedad Inmobiliaria San Andrés Ltda., RUT Nº 78.843.360-3, concesión marítima menor, con vencimiento 31.Dic.2028, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado sector Playa Cun Cun-Lago Ranco, comuna de Futrono, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 125,92 m2. (playa y fondo de lago), la que fue tramitada según expediente SIABC Nº 47.885. A modo referencial se señala coordenada geográfica vértice 1, LAT 40°07'44,77" S, LOG 72°24'38,88" W, Dátum WGS-84; el objeto es regularizar el uso de una mejora fiscal correspondiente a embarcadero para naves menores de uso recreativo y dos boyas de amarre para naves menores de 25 TRG. Los antecedentes de la concesión se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Luis Romero Morales, Teniente 1º LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.

CVE 2504602

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

